INVERSIONES HERRERO, S. A., SICAV

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el próximo día 6 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de que no se alcance el quórum legalmente establecido y dicha Junta no pueda celebrarse, queda convocada en segunda convocatoria para el día siguiente, 7 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Establecimiento de nuevo capital inicial, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores, con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta aquellos señores accionistas que posean o representen un mínimo de 50 acciones, inscritas a su nombre en el libro de socios, con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Oviedo, 31 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Álvarez Gutiérrez.—48.323.

JEMECÓN, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida) JEMECÓN OBRA PÚBLICA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Jemecón, S. A.», celebrada el día 23 de julio de 2006, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de una unidad económica escindida, en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Jemecón Obras Pública, S. L.». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad de fecha 1 de julio de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de julio de 2006.

Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta universal de accionistas de «Jemecón, S. A.», se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas o titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, igualmente se hace contar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 25 de julio de 2006.–Administrador único, Jesús Vicente Rodríguez Madridejos González de la Higuera.–47.304. 1.ª 3-8-2006

LAULLON INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que la Junta General de Accionistas de Laullon Inversiones Sicav, Sociedad Anónima celebrada el día 30 de junio de 2006 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	14.363.770,41
Acciones propias	14.363.770,41
Tesorería	2.005.178,49
Total Activo	16.368.948,90
Pasivo:	
Fondos propios	16.673.042,12
Patrimonio aportación	20.015.887,00
Reservas	-3.342.844,88
Resultados ejercicios anteriores	-304.489,01
Resultados 2006	395,79
Total Pasivo	16.368.948,90

Madrid, 25 de julio de 2006.—El Liquidador único, José Felipe Santiago Burgos, en representación de Mediterranean Search, Sociedad Limitada.—47.539.

LAYETANA TERRASSA CONFERENCE CENTRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

LAYETANA INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el titular de los derechos políticos de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de «Layetana Inmuebles, Sociedad Limitada, Unipersonal», y la Junta general de socios de «Layetana Terrassa Conference Centre, Sociedad Limitada», respectivamente, decidieron y acordaron por unanimidad, en fecha de 2 de junio de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Layetana Terrassa Conference Centre, Sociedad Limitada», por parte de «Layetana Inmuebles, Sociedad Limitada, Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Layetana Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres euros (19.843 euros), mediante la emisión de 19.843 nuevas participaciones sociales, con una prima de asunción conjunta de once millones ciento cincuenta mil quinientos setenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (11.150.575,42 euros).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Don Santiago Mercadé Vila, representante persona física de Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Administrador único de Layetana Inmuebles, Sociedad Limitada, Unipersonal.—Don Alfredo Lafitte Orti, representante persona física de Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Administrador Único de Layetana Terrassa Conference Centre, Sociedad Limitada.—47.486.

2.º 3-8-2006

LOMAS DE MANILVA, S. A.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Lomas de Manilva, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, correspondientes los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Examen y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Dicha Junta se celebrará el día 7 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el despacho profesional del notario don Fernando Guerrero Arias, en Manilva (Málaga), sito en plaza Vicente Espinel, edificio Plaza, bloque número 1, 4.°, código postal 29691.

Actuarán y son nombrados Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, a don José Domingo Rodríguez Losada, como Presidente y a don Joaquín de Mier Valero, como Secretario.

Los accionistas tendrán desde la convocatoria los derechos y facultades concedidas por la norma y en concreto el derecho de examen de contabilidad prevista en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas de «Lomas de Manilva, Sociedad Anónima», podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada, así como el informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 17 de julio de 2006.-El Magistrado-Juez.-47.488.

LUIS RAMO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los socios de «Luis Ramo, S. L.», a la Junta general ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en el hotel Serhs Campus (sala Bertrand Rusell, segunda planta), sito en la Vila Universitaria del Campus de la Universitat Autònoma de Barcelona, de Cerdanyola del Vallès (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace mención del derecho de los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cerdanyola del Vallès (Barcelona), 27 de julio de 2006.—El Administrador único, Luis Ramo Pomada.—47.490.